

**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD**

Guía Metodológica de Opciones de Grado

Posgrados

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD**

**DIRECCIÓN DE POSGRADOS**

|  |
| --- |
| **GUÍA METODOLÓGICA DE OPCIONES DE GRADO** |

**2020**

Tabla de contenido

[**Presentación** 3](#_Toc40179726)

[**1.** **Marco jurídico** 4](#_Toc40179727)

[**2.** **Opciones de grado** 6](#_Toc40179728)

[**2.1.** **Grupos y líneas de investigación** 7](#_Toc40179729)

[**2.1.1.** **Grupo de Estudios Internacionales y Políticos** 7](#_Toc40179730)

[**2.1.1.1.** **Línea de investigación: Estudios Políticos** 8](#_Toc40179731)

[**2.1.1.2.** **Línea de investigación: Relaciones Internacionales** 8](#_Toc40179732)

[**2.1.1.3.** **Línea de investigación: Negocios Internacionales** 8](#_Toc40179733)

[**2.1.1.4.** **Línea de investigación: Estudios Regionales** 9](#_Toc40179734)

[**2.1.1.5.** **Línea de investigación: Derecho de las Relaciones Internacionales** 9](#_Toc40179735)

[**2.1.1.6.** **Línea de investigación: Historia Internacional** 9](#_Toc40179736)

[**2.1.2.** **Grupo Sociedad, Estrategia y Seguridad** 9](#_Toc40179737)

[**2.1.2.1.** **Línea de investigación: Estrategia y Seguridad** 10](#_Toc40179738)

[**2.1.2.2.** **Línea de investigación: Paz y Posconflicto** 10](#_Toc40179739)

[**2.1.2.3.** **Línea de investigación: Seguridad Física** 10](#_Toc40179740)

[**2.1.2.4.** **Línea de investigación: Seguridad de Personas** 11](#_Toc40179741)

[**3. Opciones de Grado** 11](#_Toc40179742)

[**3.1. Opciones de grado para especializaciones** 11](#_Toc40179743)

[**3.1.1 Trabajo final escrito (ensayo)** 11](#_Toc40179744)

[**3.1.1.1. Características estructurales del ensayo** 12](#_Toc40179745)

[**3.1.1.2 Especificaciones básicas** 14](#_Toc40179746)

[**3.1.1.3 Condiciones y procedimiento** 14](#_Toc40179747)

[**3.2. Opción de grado para los programas de maestría** 15](#_Toc40179748)

[**3.2.1 Trabajo de investigación** 15](#_Toc40179749)

[**3.2.1.1. Investigación I** 15](#_Toc40179750)

[**3.2.1.2. Investigación II** 16](#_Toc40179751)

[**3.2.1.3. Investigación III** 16](#_Toc40179752)

[**3.2.1.4. Investigación IV** 16](#_Toc40179753)

[**3.2.2. Condiciones para la entrega del trabajo de investigación.** 17](#_Toc40179754)

[**3.2.3. Condiciones y procedimiento** 19](#_Toc40179755)

[3.3. Opción de grado para los programas de doctorado 20](#_Toc40179756)

[**3.3.1. Tesina** 20](#_Toc40179757)

[**3.3.2. Tesis doctoral** 21](#_Toc40179758)

[**3.3.3. Director de tesis doctoral** 21](#_Toc40179759)

[**3.3.4. Jurado calificador** 21](#_Toc40179760)

[**3.3.5. La calificación de la tesis** 22](#_Toc40179761)

[**4. Anexos** 22](#_Toc40179762)

[4. 1. Formato de evaluación del documento de investigación parte escrita (jurado) 22](#_Toc40179763)

[4. 2. Acta final de sustentación de la investigación 22](#_Toc40179764)

[4. 3. Formato de evaluación del documento de investigación parte oral (jurado) 22](#_Toc40179765)

**4.4.glosario**…………………………………………………………………………….23

**Presentación**

Teniendo en cuenta los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad; estatuto de ciencia, tecnología e investigación; la política de investigación; los referentes pedagógicos; el estatuto de publicaciones y estatuto de propiedad intelectual, la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad a través de la Dirección de Posgrados busca ofrecer instrumentos teóricos y prácticos que direccionen el proceso educativo hacia áreas específicas, en campos investigativos y producción de nuevos conocimientos y para ello presenta a la comunidad neogranadina la Guía de Opciones de Grado para sus programas de posgrado.

La presente Guía de Opciones de Grado es una herramienta que complementa al Reglamento Estudiantil de Posgrados (Acuerdo 02 de 2017 y el Acuerdo 06 de 2018) y que busca dar claridad al proceso de investigación y eficiencia terminal conducente a la obtención del título por parte de los estudiantes.

1. **Marco jurídico**

La Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, construye la presente Guía de Opciones de Grado para sus programas de posgrado sustentada en el marco jurídico del Ministerio de Educación Nacional y de la Universidad Militar Nueva Granada, nivel de la educación superior. Estos deben contribuir a fortalecer las bases de la capacidad del país para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento ocupacional, disciplinar y profesional impartido en los programas de posgrados y se deben constituir en espacio de renovación y actualización metodológica y científica, respondiendo a las necesidades de formación de comunidades científicas, académicas y a las necesidades del desarrollo y el bienestar social.

En marco normativo, desde la concepción de la Ley 30 de 1992, en sus artículos 10, 11 y 12, consolida los programas de especialización, maestrías y doctorados y se define que “los programas de especialización son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias” (p.2). Para los programas de maestría, doctorado y post-doctorado tienen a la investigación como fundamento y ámbito necesarios de su actividad.

En el Decreto 1330 de 2019, en el Artículo 2.5.3.2.6.3 se indica que los programas de especialización “tienen como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, orientado a una mayor cualificación para el desempeño profesional y laboral. Las instituciones podrán ofrecer programas especialización técnica profesional, tecnológica o profesional universitaria”.

De igual manera, las maestrías buscan “ampliar y desarrollar los conocimientos, actitudes y habilidades para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y/o dotar a la persona los instrumentos básicos que la habilitan como investigador” (Decreto 1330 de 2019).

El Decreto 1330 también determina que las maestrías en profundización se proponen generar “conocimientos, actitudes y habilidades que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional. Las maestrías de investigación, propenden por “la formación avanzada en investigación que genere nuevos conocimientos, procesos productivos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural”.

El Artículo 2.5.3.2.6.6 se establece que los programas de doctorado tienen “como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar conocimientos, actitudes y habilidades propias de este nivel de formación. Los resultados de las investigaciones de los estudiantes en este nivel de formación deben contribuir al avance del conocimiento, de acuerdo con lo contemplado en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología o el que haga sus veces” (Decreto 1330 de 2019).

Dentro del marco legal de la Universidad Militar Nueva Granada, tipificado en el Acuerdo 02 de 2017, el cual se expide el reglamento de general de posgrados, en su capítulo VIII, Artículo 61-67, muestra la investigación y los trabajos de grados en especializaciones, materias, doctorados y posdoctorados.

Para tal fin, en su Artículo 61, da a conocer las diferentes actividades de investigaciones tales como cursos de formación en investigación, trabajo de grado de investigación, artículo producto de investigación publicable, tesis resultado de una investigación en programas de doctorado, pasantía en investigación, seminarios y congresos resultados de investigación.

El trabajo del programa de maestría en profundización debe estar dirigido a la investigación aplicada, al estudio de caso o a la creación o interpretación documental de una obra artística o de desarrollo tecnológico (Acuerdo 02 de 2017, Artículo 62), este trabajo se debe desarrollar simultáneamente durante el desarrollo académico del programa y será un documento sobre un tema específico del saber de la maestría. En cuanto al trabajo de programa de maestría en investigación, consagrado en el Artículo 63, indica que se deben evidenciar las competencias científicas disciplinares e innovadores propias del investigado del creado o del interprete artístico.

Es necesario tener presente que el término máximo para sustentar y aprobar el trabajo de investigación en programas de maestría se dará una vez el estudiante haya cursado y aprobado la totalidad del plan de estudio. El estudiante tendrá un plazo máximo de dos (2) años para sustentar y aprobar el trabajo de investigación, tiempo durante el cual debe también cancelar los derechos pecuniarios establecidos institucionalmente (Acuerdo 02 de 2017, Artículo 65), vencido este plazo perderá definitivamente la calidad de estudiante y no podrá obtener el título correspondiente. Con respecto a la revisión y aprobación de sustentación por parte de los jurados, se deben tener en cuenta las apreciaciones y correcciones solicitadas por el mismo y el estudiante contará con treinta (30) días calendario para realizarlas, así mismo el trabajo será aprobado con una calificación desde 3.5/5.0, nota otorgada por cada uno de sus jurados, y no será aprobado si fuese menor a esta. En caso de no aprobar el trabajo de investigación, el estudiante tendrá que efectuar las correcciones pertinentes durante el término faltante para cumplir los dos años establecidos en el artículo anteriormente mencionado.

Para el establecimiento de las condiciones dentro de las opciones de grado la Facultad cuenta con un Comité de Opciones de Grado sustentado en la Resolución 2612 del 14 de noviembre de 2012, Articulo 43, que estará encargado de aprobar la opción de grado elegida por el estudiante para optar al título correspondiente. Además, el comité debe asignar los jurados de evaluación y sustentación del trabajo de investigación de los estudiantes y realizar el estudio de solicitudes relacionadas con el inicio, desarrollo, cancelación y/o aprobación de los trabajos que se realizan en las diferentes opciones de grado.

El Comité de Opciones de Grado está compuesto de la siguiente manera:

1. Decano y/o Vicedecano.

2. Coordinador académico de posgrados.

3. Gestores de programas de posgrado.

4. Representante de los docentes ante el Consejo de Facultad.

5. Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad.

6. Jefes de área disciplinar.

El comité se reunirá una vez al mes o cuando la necesidad así lo exija.

1. **Opciones de grado**

De acuerdo a la formación investigativa de la Universidad, según el Capítulo VIII, el Reglamento Estudiantil de Posgrados vigente, es necesario el desarrollo de este componente mediante la ejecución de actividades investigativas, apoyadas por medio de cursos de formación en investigación que se adelanten durante el período académico, seminarios presenciales orientados a la apropiación de conocimientos, desarrollo de competencias y análisis de información cualitativa y cuantitativa que se adquieren durante el posgrado.

Dicho proceso se puede materializar de diferentes formas, en un trabajo de investigación, modalidad tesis o artículo producto de investigación publicable en una revista indexada o un diplomado cuyo producto será un artículo.

En el caso de las especializaciones el Artículo 56 establece:

ENSAYO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN: el ensayo final de un programa de especialización se define como un ensayo académico de carácter individual que responda a un problema propio del interés del estudiante, según la disciplina y línea de investigación que seleccione, y tiene por objeto la profundización metodológicamente ordenada, escrita y tratada sobre una temática correspondiente al programa que realiza.

Para los programas de maestría los Artículos 57 y 58 determinan:

TRABAJO DE GRADO EN LA MAESTRÍA DE PROFUNDIZACIÓN: el trabajo de grado en este tipo de maestrías debe estar dirigido a la investigación aplicada, al estudio de caso, la creación o interpretación documentada de una obra artística, o de desarrollo tecnológico para hacer aportes a la solución de un problema concreto dentro del ejercicio profesional del futuro magíster. Este trabajo de grado será un documento sobre un tema específico dentro del campo del saber de la maestría y desde el enfoque curricular de la misma.

TRABAJO DE GRADO EN LA MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN: el trabajo de grado en este tipo de maestrías debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares e innovadoras propias del investigador, del creador o del intérprete artístico. Esta se realizará simultáneamente durante el desarrollo académico del programa. El trabajo de grado será un documento escrito que contenga los resultados de investigación sobre un tema específico dentro del campo de la maestría y desde el enfoque curricular de la misma.

El Reglamento de Posgrados establece la Opción de Grado de los doctorados, como una tesis resultado de investigación (Artículo 61), determinando en el Acuerdo 6 de 2018, Artículo 116, lo siguiente tanto para las maestrías de investigación como para los doctorados:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN: además de las actividades académicas propias del desarrollo del periodo académico, para el caso de los programas de maestría en investigación y doctorados se podrán establecer actividades específicas sobre la dedicación de tiempo de los estudiantes en materia de investigación, las cuales serán definidas en el reglamento específico de cada programa.

Para la entrega de los documentos y trabajos escritos se considera tener en cuenta la redacción, ortografía, referencias y citas bibliográficas; en este sentido es necesario acudir a las Normas American Psychological Association (APA), versión vigente y aprobada por la Facultad.

* 1. **Grupos y líneas de investigación**
     1. **Grupo de Estudios Internacionales y Políticos**

Los temas y áreas de profundización de las especializaciones, maestrías y doctorados se relacionan con las líneas de investigación del Grupo Estudios Internacionales y Políticos, con el objetivo de estudiar los temas primordiales en aquellos campos del entorno de los asuntos internacionales, en sus diferentes variables analíticas de la política, la economía y las relaciones internacionales. Por consiguiente, las líneas de investigación son:

* + - 1. **Línea de investigación: Estudios Políticos**

Analizar los cambios y desafíos en el desarrollo de los actores políticos y de las relaciones que sostienen en la esfera pública en el entorno nacional e internacional. Ejes temáticos:

Estado multinivel/ actores políticos/ ideología y cultura política/ negociación y resolución de conflictos/ políticas públicas/coyuntura, manifestaciones y revoluciones políticas/ sistemas electorales y dinámicas partidistas/ comunicación política, medios y poder/ fronteras, migraciones y desplazamiento forzado/ cambio climático y sostenibilidad.

* + - 1. **Línea de investigación: Relaciones Internacionales**

El Estado, como actor propio de la modernidad, cuando se enfrenta a los desafíos de los sistemas políticos contemporáneos, determinados por cambios exógenos y endógenos, se ve obligado a una redefinición constante que marca toda la estructura de las relaciones internacionales.

Ejes temáticos:

La cooperación internacional/ desarrollo de las formas políticas de organización del sistema internacional/ religión, poder y política internacional/ nuevos actores y reforma del sistema internacional/ migraciones internacionales/ seguridad internacional.

* + - 1. **Línea de investigación: Negocios Internacionales**

La interacción de los negocios internacionales y la globalización determina un esquema de relaciones internacionales interdependiente; en el cual los actores empresariales, corporativos y financieros; asumen un papel definitivo en el desarrollo del sistema internacional.

Ejes temáticos:

La globalización en los negocios internacionales/ diferencias entre países/ comercio mundial e inversiones internacionales/ entorno financiero en los negocios internacionales/ estrategia y estructura de los negocios internacionales/ operaciones de negocios internacionales.

Globalización del sistema financiero internacional/ economía política internacional/ comercio internacional y procesos de inserción global/ empresariado y sistema internacional/ regulación, políticas públicas y negocios.

* + - 1. **Línea de investigación: Estudios Regionales**

Las regiones presentan, en el sistema internacional contemporáneo, una serie de oportunidades y desafíos para los actores internacionales; a nivel económico y político que van relacionándose, dando como resultado nuevos escenarios para el contexto internacional.

Ejes temáticos:

Inserción en el sistema internacional/ dinámica política y económica regional/ estudios regionales e integración regional/ análisis comparativo intrarregional/ Estados y fronteras.

* + - 1. **Línea de investigación: Derecho de las Relaciones Internacionales**

El estudio de la sociedad internacional, demanda un análisis de los temas contemporáneos del derecho, en especial, del derecho internacional, tanto en sus áreas públicas como privadas, para comprender los nuevos paradigmas generados en torno a los sujetos y actores inter/tras y supranacionales. Así, temas de raigambre jurídica y vocación emancipadora como el régimen internacional de los derechos humanos, el derecho ambiental o el derecho económico son indispensables para tener una visión integral de las relaciones internacionales y los estudios políticos.

Ejes temáticos:

Derecho público internacional/ derecho privado internacional/ derecho económico internacional/ derecho internacional público desde la óptica de los estudios políticos/ constitucionalismo internacional y regímenes supranacionales.

* + - 1. **Línea de investigación: Historia Internacional**

La historia internacional permite herramientas de estudio que sustentan la ampliación del conocimiento científico tanto en las relaciones internacionales como en la economía y los estudios políticos.

Ejes temáticos:

Historia económica internacional/ historia del comercio internacional/ historia de las relaciones internacionales/ globalización y nuevos imperios.

* + 1. **Grupo Sociedad, Estrategia y Seguridad**

Los temas y áreas de profundización de la especialización en Administración de la Seguridad se relacionan con las líneas de investigación del Sociedad, Estrategia y Seguridad, creado en agosto de 2006 con el objetivo de estudiar los temas primordiales de la sociedad moderna desde el punto de vista de la estrategia política, gubernamental y de Estado, así como de la seguridad privada y seguridad pública, por consiguiente, las líneas de investigación serán:

* + - 1. **Línea de investigación: Estrategia y Seguridad**

Por mucho tiem**p**o la seguridad ha sido considerada como un todo indivisible y de exclusiva responsabilidad del Estado. Más aún, la seguridad es una de las condiciones inherentes al desarrollo de toda sociedad y de todo componente de la sociedad, resultando difícil plantear algún tipo de desarrollo sin un adecuado marco que establezca condiciones de seguridad, independiente como está definida. La seguridad ha pasado a ser una variable dependiente del grado de incertidumbre que posean los estados, las organizaciones y la sociedad en general. Por lo tanto, la posibilidad de aumentar el grado de seguridad exige conocer y disminuir la incertidumbre e identificar el nivel y fuente de riesgo que la puede afectar.

Ejes temáticos:

Fuerza pública/ seguridad nacional/ agendas de seguridad/ amenazas trasnacionales/ formas de terrorismo/ índices de inseguridad/ otros.

* + - 1. **Línea de investigación: Paz y Posconflicto**

Las lógicas de paz y conflicto armado que marcaron y definieron el siglo XX y el comienzo del siglo XXI, determinan estudiar esta condición humana, no sólo desde la polemología, sino desde las diversas transversalidades que incluyen el entorno ideológico, social, económico, político y cultural. De allí la necesidad de entender la condición compleja y multidimensional que lleva el conflicto moderno, a través de un análisis incluyente y estructurado de todos los factores que lo generan y componen, para encontrar soluciones innovadoras que permitan diseñar estrategias eficaces y eficientes de paz y reconstrucción del tejido social, superando la opción violenta de los conflictos.

Ejes temáticos:

Teorías de paz / prevención, gestión, negociación y resolución de conflictos / conflictos armados / procesos de cooperación en seguridad / procesos de cooperación en seguridad / derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho internacional de los conflictos armados / educación y cultura para la paz / DDR (desarme, reintegración y reinserción) y reconciliación/paz territorial.

* + - 1. **Línea de investigación: Seguridad Física**

La seguridad física se refiere a la identificación y análisis de las amenazas y riesgos que enfrentan o pueden llegar a enfrentar instalaciones, bienes y procesos a fin de implementar planes y sistemas tendientes a prevenir, dificultar o limitar los resultados de las posibles acciones contra la seguridad.

Ejes temáticos:

Controles de entrada y seguimiento/ procedimientos contra la infiltración, la penetración, el sabotaje, el robo y el hurto/ selección y verificación de personal/ protección de documentos/ protección de puertos aéreos, marítimos y fluviales/ otros.

* + - 1. **Línea de investigación: Seguridad de Personas**

La seguridad de personas se refiere a determinar las amenazas y riesgos contra la integridad que enfrentan o pueden llegar a enfrentar una persona, un grupo de personas o un grupo familiar o social, a fin de implementar planes y sistemas tendientes a prevenir, dificultar o limitar los resultados de las posibles acciones dañinas contra la seguridad y la vida.

Ejes temáticos:

El secuestro/ la extorsión/ atentados/ situaciones de crisis/ equipos de protección/ estudios e inspecciones de seguridad/ otros. Los ejes de estrategia y seguridad y paz y posconflicto, también se relacionan con los temas y áreas de profundización de la especialización en Alta Gerencia de la Seguridad y Defensa.

**3. Opciones de grado**

**3.1. Opciones de grado para especializaciones**

El Comité de Opciones de Grado de la Facultad de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad establece que las opciones de grado para la especialización en Alta Gerencia de la Seguridad y Defensa y especialización en Administración de la Seguridad, será un ensayo.

**3.1.1 Trabajo final escrito (ensayo)**

La opción de grado para la especialización en Alta Gerencia de la Seguridad y Defensa y especialización en Administración de la Seguridad es un ensayo, el cual, según sus características, debe estar clasificado dentro de las siguientes categorías:

Artículo de reflexión: texto que plantea la reflexión analítica, interpretativa o critica del autor, sobre un tema abordado en la especialización, recurriendo a fuentes originales. Revisión de tema: texto que surge de la revisión crítica de la literatura sobre un tema abordado en la especialización.

Estado del arte: base teórica sobre la que se sustenta un tema de estudio, donde se exponen los aportes y conocimientos actuales del tema. Se recomienda que la bibliografía sea máxima de los últimos tres años.

Reporte de caso: texto donde se plantean los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de comunicar experiencias técnicas y metodológicas realizadas en un contexto específico.

De acuerdo con Cerda, Mayorga & Amezcua (2006), el ensayo es un género de redacción personal y sin prejuicios, que tiene como objetivo buscar una dimensión de la realidad, la innovación y originalidad en ideas, razonamientos, así como puntos de vista, siendo las anteriores sus características principales. Por lo tanto, el ensayo trata un tema pertinente con la especialización que se cursa, específicamente con una o varias de las temáticas desarrolladas en la misma y, además de ello, en el marco de una de las líneas de investigación anteriormente mencionadas. El ensayo estará, entre otros aspectos, orientado a:

La exposición del pensamiento y la obra de un autor, su importancia histórica y su trascendencia en un determinado medio científico y social.

Confrontación de tesis, personajes, ideas políticas, temas filosóficos, ideológicos, entre otros aspectos.

Reflexión crítica sobre el desarrollo de un determinado tema o problema, su importancia e impacto en un determinado contexto.

Observación y análisis sobre la forma como se han desarrollado o se desarrollan ciertos procesos en el campo de la seguridad y en el de la gerencia de seguridad y defensa

Comparación de tesis y planteamientos en los diferentes momentos de la obra de un autor o de un tema, determinando su evolución, su trascendencia y su decadencia.

Fundamentación de una posición acerca de una determinada realidad, estableciendo principios de sustentación teórica o basada en la experiencia.

Comprensión y análisis de los resultados de una determinada situación, evaluando todas las circunstancias que la rodean.

Interpretación de diferentes textos sobre un tema, expresando un planteamiento o una interpretación sustentada académicamente.

**3.1.1.1. Características estructurales del ensayo**

En concordancia con los aspectos requeridos para la elaboración del ensayo, el escrito debe contener los siguientes componentes:

a.) Titulo: es el enunciado breve, preciso y claro del tema que se trata. El título es lo último que se define en el trabajo escrito, para que se ajuste al contenido desarrollado a lo largo del trabajo. Va centrado, en mayúscula sostenida y negrita. Se sugiere una cita de pie de página en asterisco (\*), mostrando el origen del trabajo, como reflexión generada dentro de la especialización.

b.) Autor: se escribe a dos espacios sencillos del título, nombre y apellidos de la persona que elabora el artículo. Va centrado, con las iniciales en mayúscula. Se sugiere una cita de pie de página con dos asteriscos (\*\*), para la información bibliográfica del autor, concediendo con ello el respaldo y autoridad académica del texto.

c.) Síntesis o resumen del trabajo: expone o describe de una mera directa y clara lo que se ha desarrollado en el ensayo. Se recomienda máximo 150 palabras. Al finalizar el resumen se deben incluir los términos representativos o palabras clave, entre 3 y 5 en orden alfabético, que identifiquen el contenido y que preferentemente no se encuentren en el título del ensayo. Este resumen (abstrac), así como las palabras clave (key words) deben presentarte adicionalmente en inglés.

d.) Introducción: en ella se indican: la temática, la importancia, los propósitos y los alcances del escrito y las razones que llevan al autor a ocuparse del tema, específicamente de relación con la especialización en general y la temática tratada en la misma en particular, además puede señalar su experiencia, las inquietudes intelectuales, utilizando siempre tercera persona. Por último, debe señalar de manera clara y concreta la finalidad que se persigue con el artículo.

e) Objetivos: tanto el general como los específicos. En el objetivo general se exponen la meta y las acciones que se desarrollarán en el ensayo. En los específicos se presentan los procesos y las acciones que se desarrollarán para poder desarrollar plenamente el objetivo general.

f.) Desarrollo o hallazgos: con los apartados o capítulos del ensayo en los cuales se reflejan como cumplidos los objetivos. Es la exposición escrita del contenido central del tema, pregunta central o planteamiento que hace el autor, así como de los argumentos e informa que explican, profundizan, respaldan y complementan la posición frente al tema tratado. El desarrollo del escrito implica una secuencia ordenada de las ideas expuestas y una exposición clara de las inquietudes dejadas por el tema y las posibles soluciones que se pueden alcanzar. Los interrogantes deben quedar claramente expuestos. Es necesario presentar los planteamientos personales del ensayista, respaldados con argumentos serios de otros autores. El trabajo no es un resumen de planteamientos ajenos. Respecto a las notas de pie de página, estas serán exclusivamente de carácter aclaratorio o explicativo.

g.) Conclusiones: son las deducciones y resultados finales del análisis del tema central o pregunta central. Las conclusiones sintetizan y muestran las consecuencias que se desprenden de la tesis estudiada. Si se probó o no lo que se pretendía y a qué resultados llegó. Igualmente, pueden plantearse interrogantes e inquietudes resultantes del estudio que pueden servir como una invitación a nuevos trabajos, así como observaciones para alcanzar un fin o proceso diseñado dentro del desarrollo del tema.

h.) Recomendaciones (son opcionales): con ellas se pueden proporcionar acciones, procedimientos, procesos, así como sugerencias que permitan realizar acciones de complemento o mejora en el campo objeto del ensayo.

h.) Referencias: son las fuentes de información consultadas durante la elaboración del trabajo. Estas deben aparecer en el texto según las normas APA para los distintos casos de citación, en la versión que determine la Facultad dentro de su política de presentación de trabajos escritos.

i) Anexos (opcionales): material adicional que se presenta como una información complementaria. Podrán ser incluidos al final del ensayo y no serán considerados para determinar la extensión máxima del texto.

**3.1.1.2 Especificaciones básicas**

Dentro de las especificaciones se tratarán los aspectos de forma para la elaboración del ensayo:

Formato y fuente y otros aspectos de la presentación escrita del ensayo: el texto debe escribirse bajo la normatividad para la presentación de trabajos escritos y de citación APA.

Extensión: el escrito debe tener una extensión entre 15 y 25 páginas. Si adicionan anexos, estos no se contabilizan en la extensión del ensayo.

Presentación de cuadros, tablas, figuras, ilustraciones y gráficos que incluyan, numeración, título y fuente.

Redacción: se usa siempre la tercera persona y en el texto debe primar la claridad y la coherencia en la exposición.

**3.1.1.3 Condiciones y procedimiento**

El estudiante tendrá un plazo máximo de seis meses luego de terminar las materias de especialización para presentar y exponer su ensayo (que deberá ser acorde con las líneas de investigación correspondientes a la especialización cursada) a la Dirección de Posgrados. El proceso de socialización (fecha y lugar) será coordinado por la dirección del programa.

El ensayo se realizará dentro de la asignatura de metodología específica de cada especialización. El estudiante trabajará con el profesor de la asignatura el ensayo, quien será su tutor metodológico e impartirá El 60% de la nota final. Simultáneamente, el estudiante contará con el apoyo de un tutor temático, quien impartirá el 40% de la nota final. El profesor de la asignatura será quien valide la calificación.

Al finalizar la presentación, se levantará un acta para cada estudiante (ver anexo acta), elaborada por la dirección del programa, la cual debe ser firmada por el decano, el director del programa, el profesor de la asignatura y el estudiante.

**3.2. Opción de grado para los programas de maestría**

Para aquellas maestrías que tienen carácter de profundización, permitiendo así la aplicación a un estudio de caso, el Comité de Opciones de Grado de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad establece que la opción de grado será: Trabajo de investigación.

**3.2.1 Trabajo de investigación**

Un trabajo de investigación es una presentación formal del resultado de un proceso y actividad de observación, exploración, descripción, interpretación, explicación o construcción del conocimiento frente a objetos, fenómenos y sujetos individuales o colectivos. Los trabajos necesitan elaborarse de manera secuencial presentando en su orden y de acuerdo a las normas (APA), última versión avalada por la Facultad. El proceso de investigación constará de las siguientes etapas:

a. Idea y propuesta de investigación.

c. Anteproyecto (el cual se expone al final del segundo semestre).

d. Trabajo de investigación que incluye el documento escrito y la sustentación del mismo.

Aportar nuevo conocimiento a la academia, que responderá a las líneas de investigación dentro de cada una de las maestrías.

Durante el proceso de formación el estudiante de maestría en conformidad con el plan de estudio recibirá los lineamientos necesarios para la elaboración y estructuración del trabajo de investigación de acuerdo a los siguientes niveles:

**3.2.1.1. Investigación I**

Desde un inicio el estudiante conocerá las políticas y lineamientos que sobre la investigación se desarrollan en la universidad, tanto en general como en la Facultad y en el programa. Todos los informes y textos tendrán que presentarse con las normas APA vigentes y que la Facultad avale, así como se hará especial énfasis en las pautas de citación y referenciación de la información utilizada, así como las implicaciones y problemas derivados de un uso inadecuado de las fuentes. Durante este nivel, el estudiante tendrá acceso al conocimiento base de la epistemología de la ciencia, con el objetivo de brindar los elementos fundamentales que subyacen en la formulación de un proyecto de investigación y en su desarrollo posterior, de tal manera que conozca las herramientas base para, en el marco de las áreas de investigación, identificar problemas, desarrollar procesos de investigación, reconocer y comprender los tipos de investigación existentes y profundizar en las investigaciones de tipo cualitativas, establecer fuentes primarias, secundarias y terciarias de investigación y las diferentes herramientas de obtención de dicha información, con el fin de que al final del nivel, el estudiante logre madurar una idea de investigación y presente su propuesta de investigación.

**3.2.1.2. Investigación II**

En un segundo nivel el estudiante accede a las herramientas básicas necesarias para realizar una investigación de tipo cuantitativa, de tal forma que se encuentre en capacidad de conducir un proyecto de investigación con estas características.

Se incluirán observaciones generales sobre las características y posibilidades de uso de algunos de los programas más utilizados en análisis cuantitativo. No se buscará una explicación a profundidad de estas herramientas, sino una visión general que le permita al estudiante conocer las posibilidades que existen para la aplicación del análisis cuantitativo. Sí, en particular un estudiante requiere una aplicación específica, será su responsabilidad y la del director de su trabajo de investigación la profundización en dicha aplicación. Todo ello en compañía de los profesores de las asignaturas posteriores dentro del componente de investigación.

Al terminar este nivel, el estudiante deberá presentar y exponer su anteproyecto de investigación, según los parámetros estudiados y tipo de investigación seleccionada.

El anteproyecto de investigación debe ser presentado y expuesto a los miembros del Comité de Opciones de Grado y demás personas que el gestor de la maestría designe. En caso de ser avalado, el comité, posteriormente, nombrará un director que cumpla con los requisitos mínimos de conocimiento, experticia y experiencia en el manejo del tema, soportando en su hoja de vida, experiencia investigativa y asegurando que cuenta con título mínimo de maestría. Por el contrario, en caso de no ser avalado, el estudiante deberá realizar los ajustes correspondientes y presentarlo nuevamente al comité para su aprobación. El documento debe tener una extensión mínima de 20 páginas.

**3.2.1.3. Investigación III**

En este nivel el objetivo central consiste en que el estudiante, en conjunto con su director temático y profesor de la asignatura, determinen la metodología de investigación acorde con el planteamiento del anteproyecto y lo desarrollen a través de la creación y aplicación de las herramientas de investigación de tipo cualitativa o de tipo cuantitativa, de tal forma que al final del semestre logre recolectar toda la información necesaria para soportar los objetivos planteados.

Al finalizar este nivel, el director asignado, realizará una evaluación de seguimiento del avance ejecutado por el estudiante y lo radicará en la oficina de Posgrados de la Facultad.

**3.2.1.4. Investigación IV**

Durante el cuarto semestre se desarrollan los análisis y la discusión pertinente del proyecto de investigación, cuidando el rigor de la investigación con la asesoría y seguimiento para la terminación del trabajo de investigación, asegurando la coherencia y pertinencia en la escritura de su proyecto de investigación, tanto en la articulación de los contenidos como en la parte metodológica y en la utilización de las normas APA vigentes y que la Facultad avale. La asesoría conceptual específica de cada proyecto corresponderá, al igual que el semestre anterior, al director del mismo. Se verificarán los avances en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta la correspondencia de los objetivos, del desarrollo del problema, de la justificación y del marco de referencia con los avances que se hayan realizado durante todo el curso. El resultado final esperado es una entrega escrita del trabajo de investigación, así como una exposición del avance realizado como entrega final.

Es necesario que el documento se radique ante la Dirección de Posgrados al finalizar el nivel. En caso contrario, el estudiante que haya cursado y aprobado la totalidad de los créditos del programa tendrá "un plazo máximo de 2 año para aprobar y sustentar el trabajo de grado, plazo dentro del cual deberá pagar los derechos pecuniarios pertinentes, previa solicitud de reingreso" (Acuerdo 2 de 2017). &&

El documento final, bajo la norma APA vigente, tendrá una extensión entre sesenta y cien páginas, e incluye los siguientes elementos:

1. Portada y contraportada.
2. Tabla de contenido, lista de tablas, figuras y gráficos.
3. Resumen- palabras claves.
4. Abstract - key Word.
5. Introducción.
6. Planteamiento de problema.
7. Justificación.
8. Objetivo general y específicos.
9. Marco referencial (teórico, jurídico, histórico, conceptual, etc).
10. Metodología de la investigación.
11. Hallazgos de la investigación (presentados en capítulos secuenciales con base en los objetivos específicos planteados).
12. Discusión.
13. Conclusiones.
14. Recomendaciones.
15. Referencias.
16. Anexos (que no se consideran para determinar la extensión del trabajo de investigación).

Los anexos se consideran como material adicional que, como información complementaria, podrán ser incluidos al final del trabajo y su extensión será determinada por el estudiante.

Es importante tener en cuenta que los elementos expuestos no corresponden a un índice, son elementos mínimos que debe contener el documento final del trabajo de investigación.

**3.2.2. Condiciones para la entrega del trabajo de investigación.**

Para la presentación del trabajo de investigación se deberá tener en cuenta:

* + - * El formato de presentación será en hojas tamaño carta.
* Márgenes y espacios interlineales: para facilitar la encuadernación y la reproducción del documento, se deben conservar los siguientes márgenes
* Espaciado: 1.5 cm.
  + Texto a 1.5 cm. y alineado a la izquierda, excepto en tablas y figuras.
  + Cada párrafo con sangría primera línea 1.25 cm. Después de un punto final, el siguiente párrafo se coloca a un (1) espacio.
* Márgenes: 3 cm. en toda la hoja.
* Redacción: para lograr un estilo adecuado se recomienda respetar rigurosamente la sintaxis, la ortografía y las reglas gramaticales pertinentes. Se debe redactar en forma impersonal (tercera persona del singular). El documento escrito debe tener una presentación nítida y ordenada. El trabajo debe estar exento de errores dactilográficos, ortográficos, gramaticales y de redacción. Para resaltar puede usarse letra cursiva o negrilla según las normas APA. Los términos de otras lenguas que aparezcan dentro del texto se escriben en cursiva.
* Puntuación: se deben seguir las reglas ortográficas de la lengua española.
* Partes del trabajo escrito: son los elementos que anteceden al cuerpo del trabajo o texto del documento, no deben ir numerados; y estos son:
* Portada: título del trabajo, nombre del autor, nombre del tutor, institución, Facultad, ciudad, año.
* Página de dedicatoria (opcional).
* Página de agradecimientos (opcional).
* Tabla de contenido o índice: se enuncian los títulos de primero, segundo, tercer y cuarto nivel y la relación de los materiales complementarios del trabajo, en el mismo orden en que aparecen y los números de las páginas donde se encuentran.
* Listas especiales como índices de figuras, graficas, de cuadros o tablas (si aplica).
* Glosario (opcional).
* Resumen y palabras clave: tiene entre 150 y 200 palabras. Al final de este se deben colocar las palabras claves (entre 5 y 7), tomadas del texto, las cuales permitan la recuperación de la información.
* Abstrac y key word con la respectiva traducción al idioma inglés del resumen y las palabras clave.

**3.2.3. Condiciones y procedimiento**

Los documentos correspondientes a la presentación del trabajo de investigación deberán radicarse en la Dirección de Posgrados, en las fechas definidas en el cronograma de grado anual, acompañados de un oficio de presentación por parte del estudiante y otro firmado por parte del director de trabajo avalando el trabajo final.

El Comité de Opciones de Grado asignará dos jurados expertos en el tema (el estudiante no sabrá quiénes serán los jurados antes de la sustentación), quienes evaluarán el documento de acuerdo a los parámetros establecidos por el Comité de Opciones de Grado y la Facultad (formato anexo).

El estudiante, será informado por la Dirección de Postgrados de los resultados de la evaluación en su parte escrita por parte de los jurados; si cada una de las evaluaciones del trabajo de investigación obtiene nota mínima de 3.5/5.0 , al estudiante se le asignará fecha de sustentación, de lo contrario, el estudiante deberá presentar nuevamente el trabajo con los ajustes solicitados por sus jurados y deberá entregarlo de acuerdo a las fechas definidas en el cronograma de grado establecido por el gestor de la maestría.

El Trabajo de investigación será revisado máximo dos veces por los jurados. El jurado tendrá un plazo de 3 semanas para la primera revisión del documento, así mismo, de ser el caso, el estudiante contará con 30 días calendario para realizar las respectivas correcciones. Luego de que el estudiante entregue las correcciones, el jurado contará una semana adicional para la segunda revisión del documento ajustado. En caso de no ser aprobado, el estudiante ya no podrá seguir con el trabajo y deberá comenzar el proceso nuevamente sin exceder los dos años posteriores a la terminación de asignaturas.

Una vez aprobado el trabajo de investigación, para la preparación de la sustentación, el estudiante deberá mantener la asesoría de su director y podrá solicitar asesoría adicional ante el gestor de la maestría.

La sustentación es calificable, y la nota definitiva para el trabajo final es el promedio de la nota de la evaluación del trabajo escrito y de la nota obtenida de la sustentación.

El proceso y entrega del trabajo de investigación se deberá realizar tres meses antes de la fecha de terminación del periodo académico.

El trabajo de investigación será sustentado por el estudiante como mínimo ante los jurados, en presencia del gestor de la maestría.

Los jurados calificaran el trabajo a partir del promedio de doce ítems de evaluación (ver anexo formato de evaluación de proyecto de investigación).

Sobre la calificación del trabajo de investigación el Reglamento Estudiantil de Posgrados (Acuerdo 2 de 2017):

Artículo 69: el trabajo de grado será aprobado cuando cuente con una calificación mínima de 3.5 en adelante, y no será aprobado si la calificación fuese menor a 3.5. En caso de no aprobar el trabajo de grado, el estudiante deberá efectuar las correcciones pertinentes durante el término faltante para cumplir los dos (2) años establecidos en el artículo anterior, vencido el cual perderá definitivamente la calidad de estudiante y no podrá obtener el título correspondiente.

Artículo 70. Trabajo de Grado Laureado. Corresponde a una distinción que tiene por finalidad el reconocimiento de aquellos estudiantes de maestría que por su labor investigativa han desarrollado un trabajo de grado que a juicio del Consejo de Facultad aporta de manera significativa y excepcional al área de conocimiento respectiva. Solo será merecedor de esta distinción el estudiante que además cumpla con los siguientes requisitos: a) Haber obtenido en el trabajo de grado una calificación de 5.0 sobre 5.0. b) El trabajo de grado, a consideración unánime de los jurados, deberá representar una contribución significativa al área de conocimiento correspondiente. Para tal efecto, la solicitud de otorgamiento de la distinción deberá ser formulada ante el Consejo de Facultad por los jurados, en el acta de sustentación. C) No encontrarse con procesos disciplinarios en curso ni haber sido objeto de sanciones disciplinarias.

Parágrafo. De esta distinción quedará constancia en el acta de grado.

## 3.3. Opción de grado para los programas de doctorado

El trabajo de grado para doctorado corresponde a una tesis. La tesis doctoral debe contribuir al avance en la ciencia, la tecnología, las humanidades o las artes y consiste en el desarrollo de una investigación que genere nuevo conocimiento en las áreas del saber pertenecientes al campo de formación de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.

### **3.3.1. Tesina**

El doctorando debe presentar una tesina como requisito académico previo al desarrollo de su tesis doctoral. Se entiende por tesina la propuesta de tesis doctoral.

La tesina debe formular el proyecto de investigación doctoral, en el cual se demuestre el conocimiento en los avances conceptuales y los estudios sobre el tema de investigación propuesto, la justificación, la hipótesis, el marco teórico con base en el cual el doctorando busca analizar el problema a investigar, los objetivos generales y específicos, el estado del arte en el campo específico en el que se enmarca dicha investigación, la metodología y la bibliografía pertinente.

El estudiante deberá presentar el examen de calificación de la tesina en el penúltimo periodo académico del doctorado, en sesión pública, ante tres evaluadores designados por el Comité Curricular de Posgrados de la Facultad, uno de los cuales deberá ser el director de la tesis.

El resultado del examen de calificación de la tesina por primera vez tendrá la nota de aprobado o pendiente de aprobación. En caso de quedar pendiente de aprobación el estudiante tendrá un periodo académico adicional para presentarlo de nuevo, en cuyo caso la nota será de aprobado o de reprobado.

### **3.3.2. Tesis doctoral**

La tesis de doctorado consiste en un trabajo original realizado exclusivamente para la obtención del título de Doctor, en forma individual y con el objetivo de aportar conocimiento al campo del programa al que está adscrito el doctorando.

La tesis doctoral deberá incluir el marco teórico, los objetivos generales y específicos, la justificación, la hipótesis, el estado del arte en el campo concreto en el que se enmarca dicha investigación, la metodología, el desarrollo analítico de la investigación y la bibliografía pertinente.

La tesis deberá ser presentada y sustentada dentro de los términos que determine el Consejo de Facultad.

### **3.3.3. Director de tesis doctoral**

Toda tesis de doctorado tendrá un director nombrado por el Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité Curricular de Posgrado, que deberá observar los siguientes requisitos:

1. Ser profesor de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. En casos excepcionales y en ocasión de la temática abordada según lo propuesto en la tesina, el Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité Curricular de Posgrado, podrá nombrar un director que no cumpla con el requisito de ser profesor de la Universidad Militar Nueva Granada.
3. En el caso de designarse un director de tesis externo a la Universidad Militar Nueva Granada, el Consejo de Facultad nombrará, previa recomendación del Comité Curricular de Posgrado, un codirector que deberá ser docente de carrera de la Universidad.
4. El director debe poseer título de doctor.
5. El director de tesis de doctorado debe poseer experiencia acreditada en investigaciones y publicaciones en los últimos cinco años.
6. El codirector debe estar acreditado como profesor de carrera en la Universidad Militar Nueva Granada, según las normas vigentes y los reglamentos expedidos por la institución.
7. El codirector debe poseer título de doctor.
8. El codirector debe acreditar experiencia en investigaciones y publicaciones en los últimos cinco años.

### **3.3.4. Jurado calificador**

Toda tesis de doctorado será evaluada por un equipo calificador de no menos de tres jurados que cumplan con los requisitos d y e del numeral anterior. El equipo calificador estará conformado por al menos un evaluador externo a la Universidad Militar Nueva Granada.

El director de la tesis, y en los casos en que se nombrase codirector, no formarán parte del jurado calificador.

### **3.3.5. La calificación de la tesis**

La tesis de doctorado que demuestre méritos sobresalientes podrá ser calificada con las menciones de Meritoria o Laureada.

La mención de Tesis Meritoria será otorgada por el Consejo de Facultad mediante estudio de solicitud motivada y unánime del equipo calificador. Los requisitos para merecer dicha mención, además de la solicitud motivada y unánime de los jurados, serán los previstos por el reglamento estudiantil en términos de promedios académicos y los demás que la autoridad universitaria decida.

La mención de Tesis Laureada será otorgada por el Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad previa solicitud motivada y unánime del equipo calificador. Los requisitos para merecer dicha mención, además de la solicitud motivada y unánime de los jurados, serán los previstos por el reglamento estudiantil en términos de promedios académicos y los demás que la autoridad universitaria decida.

**4. Anexos**

**4.1 Formato Acta Final documento escrito (Ensayo) de especialización**

## 4.1. Formato de Evaluación del Trabajo de Investigación Parte Escrita (jurado) programas de maestría

## 4.2. Formato Acta Final de Sustentación del Trabajo de Investigación Programas de Maestría

## 4.3. Formato de Evaluación del Trabajo de Investigación Parte Oral (jurado) Programas de Maestría

**4.4.** **Glosario**

**Anteproyecto de investigación:** es el documento que determina tanto la idea, como el problema, los objetivos, los fundamentos de referencia, de metodología y todos aquellos aspectos que posibilitan la puesta en práctica de un proyecto de investigación.

C**entro de investigación**: es la unidad operativa, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigaciones de la universidad y la Decanatura, encargada de orientar, apoyar y dinamizar los procesos de investigación al interior de la Facultad. Estas actividades incluyen a todos los miembros de la comunidad académica.

**Citas académicas:** es la forma como los autores diferencian su producción intelectual e investigativa con otros textos que les han ayudado a comprender, a sustentar o a diferenciar sus ideas de las ideas de otros investigadores. Las citas son un apoyo para el investigador y le permiten fundamentar, justificar y desarrollar sus propias ideas respetando los derechos de otrosautores.

**CVLAC:** es la hoja de vida en formato electrónico utilizada por Colciencias para la identificación y registro de las actividades de los investigadores, académicos, innovadores y expertos en ciencia y tecnología de instituciones privadas y públicas en todos los niveles de desarrollo en el que se encuentren.

**Investigación:** es un proceso que implica múltiples tareas que tienen como objetivo central la indagación sobre unos contenidos o un tema para, de esta forma, ampliar o matizar, desde diversas perspectivas, las fronteras del conocimiento.

**Investigación aplicada:** son los estudios y trabajos científicos realizados para resolver problemas prácticos en diferentes áreas del conocimiento, todo ello para ser utilizados o implementados o para identificar nuevas estrategias de obtener objetivos concretos.

**Investigación básica:** los estudios y trabajos científicos realizados para adquirir nuevos conocimientos sin necesariamente priorizar su aplicabilidad.

**Estudios de caso**: se proponen comprender o conocer situaciones particulares para poder diferenciar todos sus aspectos e identificar su funcionamiento y sus relaciones con su entorno

**Grupo de investigación:** está constituido con las personas que trabajan, interactúan y elaboran productos en procesos de investigación relacionados con diversos campos de conocimientos que tienen elementos que pueden conjuntarse desde una perspectiva más amplia.

**Proyecto de investigación:** es la planeación que se ha elaborado para poder delimitar y profundar un trabajo de investigativo y poderlo ejecutar de tal forma que se puedan maximizar los recursos, las herramientas, los conocimientos, datos y los procesos requeridos para el estudio y desarrollo de un tema investigación.

**Director:** es la persona encargada de guiar y profundizar temáticamente en a un estudiante en un trabajo de grado o en una tesis doctoral.

**Opciones de grado**: son las diferentes modalidades bajo las cuales pueden optar por un título académico según el nivel de la formación recibida.

**Línea de investigación:** es la dirección que incluye conocimientos y perspectivas diversas sobre un campo o temas de investigación.

**Jurado:** es la persona que reúne su experiencia profesional y académica las condiciones para evaluar un trabajo de investigación o un ensayo académico.

**Referencia bibliográfica:** es la identificación precisa y técnica de las fuentes de todo tipo que se han utilizado como sustento y apoyo en la elaboración de un trabajo académico

**Tutor metodológico:** el docente encargado de guiar en el proceso de construcción del ensayo, tanto en el planteo como en su desarrollo de la formulación y construcción de objetivos y de otros aspectos metodológicos.

**Tutor temático:** es la persona que por su experiencia y conocimiento en el campo específico del ensayo apoya al estudiante en todos los aspectos relacionados con el desarrollo del contenido de su trabajo.